

RIO GALLEGOS, 06 MAY 2013

VISTO:

El Expediente Nº 68.206/13 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por el mismo se tramita la aprobación como Curso de Postgrado del Curso denominado "Teorías acefálicas para las nuevas cartografías de la Literatura Argentina reciente (1990-2012)", el cual será dictado por la Dra. Marcela ARPES y el Dr. Alejandro GASEL, profesionales de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, durante los meses de Mayo y Junio de 2013, con una carga horaria de CUARENTA (40) horas reloj;

QUE dicho Curso propone un sistema teórico metodológico de lecturas de las producciones en narrativa, poesía y teatro argentinos durante el cruce de los Siglos XX y XXI, a partir de aproximaciones teóricas diversas, una constelación de lecturas sobre un corpus heterodoxo, heteronómico y heterotópico que plantea la literatura argentina actual como manifestación de la cultura "post";

QUE bajo la atmósfera que se desprende de la discutida posmodernidad, la producción literaria en Argentina no ha cesado de producir una dinámica que va reponiendo nuevas líneas de lecturas, nuevos constructos teóricos, nuevos protocolos enunciativos, nuevas estrategias auto y meta reflexivas;

QUE el mencionado Curso, frente a esta diversidad enunciativa, define un itinerario posible para leer esta producción en el marco de las investigaciones en las que concurren los distintos proyectos acreditados y ejecutados en la Universidad Nacional de la Patagonia Austral en las Areas de Teoría Literaria y Literatura Argentina, las formaciones de postgrado y las investigaciones recientes en el marco de la Red Interuniversitaria, "La literatura y sus lindes en América Latina" de la que participan el CEDINTEL (Centro de Estudios de Investigaciones en Teoría y Literatura) dependiente de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la UNL y el NELIC (Núcleo de Estudios de Literatura Comparada) de la Universidad Federal de Santa Catarina (Brasil);

QUE los objetivos generales consisten en proponer un sistema de lectura teórico metodológico de la literatura argentina reciente, establecer un espacio de debate sobre la crítica y la teoría que interviene en las configuraciones de lectura de la Literatura Argentina actual y actualizar los saberes, tanto literarios como críticos y teóricos, en las Areas Literatura Argentina y Teoría Literaria;

QUE se desarrollarán los siguientes Contenidos Mínimos: Debates actuales en torno a la tensión posmodernidad/transmodernidad/sobremodernidad, Literatura Argentina reciente. Panorama actual, Estrategias meta y autorreflexivas en la literatura y nuevos protocolos de enunciación y nuevas configuraciones de subjetividades;

QUE los destinatarios de la propuesta son Profesores en Letras – Licenciados en Letras, Profesores en Historia, Filosofía, Licenciados en Comunicación Social, Educadores en general e interesados en el estado actual de la Literatura Argentina;

QUE se han fijado los siguientes aranceles: PESOS TRESCIENTOS (\$ 300,00) para participantes externos y PESOS CIENTO CINCUENTA (\$ 150,00) para personal docente de la U.N.P.A.;

QUE mediante Nota Nº 262/13 la Directora del Departamento Ciencias Sociales, avala la continuidad del presente trámite;

QUE por Nota Nº 170/13 la Secretaría de Investigación y Postgrado, ha tomado la intervención de su competencia;

QUE los gastos que demanda la ejecución del Curso denominado "Teorías acefálicas

///



///-2-

para las nuevas cartografías de la Literatura Argentina reciente (1990-2012)", consistentes en honorarios fueron tramitados mediante Expediente N° 68.201/13;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad avalar la realización del Curso denominado "Teorías acefálicas para las nuevas cartografías de la Literatura Argentina reciente (1990-2012)", el cual será dictado por la Dra. Marcela ARPES y el Dr. Alejandro GASEL, profesionales de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, durante los meses de Mayo y Junio de 2013, con una carga horaria de CUARENTA (40) horas reloj, fijar un arancel de PESOS TRESCIENTOS (\$ 300,00) para participantes externos y PESOS CIENTO CINCUENTA (\$ 150,00) para personal docente de la U.N.P.A., establecer que los gastos que demanda la ejecución del Curso denominado "Teorías acefálicas para las nuevas cartografías de la Literatura Argentina reciente (1990-2012)", consistentes en honorarios fueron tramitados mediante Expediente N° 68.201/13, remitir los presentes actuados a la Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria para su conocimiento, elevar los mismos a la Dirección de Postgrado para su intervención y posterior remisión al Consejo Superior solicitando se otorgue el carácter de Postgrado al Curso mencionado precedentemente;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A

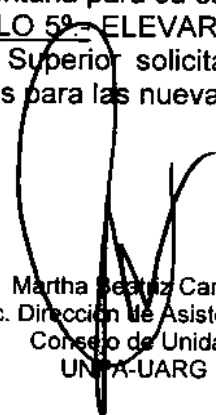
ARTICULO 1º.- AVALAR la realización del Curso denominado "Teorías acefálicas para las nuevas cartografías de la Literatura Argentina reciente (1990-2012)", el cual será dictado por la Dra. Marcela ARPES y el Dr. Alejandro GASEL, profesionales de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, durante los meses de Mayo y Junio de 2013, con una carga horaria de CUARENTA (40) horas reloj.-

ARTICULO 2º.- FIJAR un arancel de PESOS TRESCIENTOS (\$ 300,00) para participantes externos y PESOS CIENTO CINCUENTA (\$ 150,00) para personal docente de la U.N.P.A.-

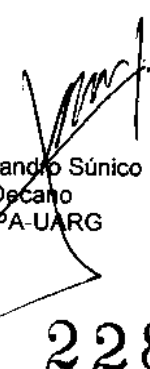
ARTICULO 3º.- ESTABLECER que los gastos que demanda la ejecución del Curso denominado "Teorías acefálicas para las nuevas cartografías de la Literatura Argentina reciente (1990-2012)", consistentes en honorarios fueron tramitados mediante Expediente N° 68.201/13.-

ARTICULO 4º.- REMITIR los presentes actuados a la Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria para su conocimiento.-

ARTÍCULO 5º.- ELEVAR a la Dirección de Postgrado para su intervención y posterior remisión al Consejo Superior solicitando otorgue el carácter de Postgrado al Curso denominado "Teorías acefálicas para las nuevas cartografías de la Literatura Argentina reciente (1990-2012)".-



Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

228